



**UAECD**  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. **0205** 23-marzo-2023

*“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 27 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

### **C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software, cuyo titular es el servidor Jorge Fernando Soler López, quien actualmente se encuentra nombrado en encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que, por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No. 036 del 08 de marzo de 2023, producto del cual el servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 05, ubicado actualmente en el Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que el servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, fue nombrado en encargo mediante Resolución No. 1188 del 01 de septiembre de 2022, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**  
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,  
Código postal: 111311  
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2  
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. **0205** 23-marzo-2023

*“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones”*

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo No. 036 del 08 de marzo de 2023, y se pudo determinar que el servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, cumple con los requisitos establecidos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en consecuencia, es procedente dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No. 1188 del 01 de septiembre de 2022, al servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y nombrarlo en encargo en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 09, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No. 1188 del 01 de septiembre de 2022, al servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

**Artículo 2.** Nombrar en encargo al servidor Jesús Efraín Revelo Burbano identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.726.476, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 09, ubicado actualmente en la Subgerencia de Ingeniería de Software, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de su posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital  
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,  
Código postal: 111311  
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2  
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 0205 23-marzo-2023

*“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones”*

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los 23-marzo-2023

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH<sup>®</sup>  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Asesora – STH<sup>®</sup>  
Jaime Eduardo González Córdoba – Profesional Especializado, STH<sup>®</sup>  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Talento Humano<sup>®</sup>  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa<sup>®</sup>

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**  
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,  
Código postal: 111311  
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2  
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



GTH-08-09-FR-01

V. 1